FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

Contratante:	MINTIC Nación	3f2b75
RECURSO		

Fecha de Diligenciamiento		
AA	MM	DD
2026	3	3

Supervisor	
Nombre:	KAREN YULANI ROJAS CHAPARRO
Cargo:	Coordinador Git Gestión Pensional

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

Cipamocha Rodriguez Andres Fabian

N° C.C. 1076651462

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

03081125898 **tipo cuenta** AHORROS **Entidad financiera** BANCOLOMBIA S.A.

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)		REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT	
Número de Contrato	008-2026	Ciudad de ReteICA	BOGOTÁ D.C.
Numero de Registro Presupuestal	726		
Fecha del Registro Presupuestal	2026-01-19	¿Es Responsable de IVA?	NO
Fecha de Aprobación de la Póliza	2026-01-20		
afiliado ARL	2026-01-17	¿Es facturador Electrónico?	NO
Inicio de Ejecución Contractual	2026-01-20	Plazo de Ejecución Hasta	2026-10-15

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

OBJETO CONTRACTUAL:

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	adjuntar obligatorio mes anterior Y MES FINAL*5.
Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4	ENERO

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

SI adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

***1.** El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

***2.** La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.

***3.** El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.

***4. Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

*__5. Para el primer pago__ del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	SI
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	NO

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC	$0	**Valor que solicita como deducción AVP**	$ 0

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera		**Entidad Financiera**	
Número de Cuenta		**Número de Cuenta**	

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	NO	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato. De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	NO	
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	**Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre**

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

Firma del Contratista
(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)
Cipamocha Rodriguez Andres Fabian

C.C. 1076651462

MES DE COBRO FEBRERO

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaran a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

$ 7.724.850 SIETE MILLONES SETESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CTE

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE		
Factura electrónica de venta. (Para los obligados a facturar) Planilla de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-O55) Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato	**Supervisor (1)** **(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)**	**Supervisor (2)** **(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)** **Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional**
	Coordinador Git Gestión Pensional **KAREN YULANI ROJAS CHAPARRO** **CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:**	**CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:**

PLANILLA NRO. 36372499 Tipo I 2026 01

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1076651462	ANDRES FABIAN CIPAMOCHA RODRIGUEZ	ÚNICO	0	0	2026-01	2026-01	36372499		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CRA 7 8 50	CHIQUINQUIRA	176	BOYACA	15	8890270	0	ACIPAMOCHA@GMAIL.COM	8414	3089940	1	2026-02-20	2026-02-13

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	386300	0	0	0	0	0	386300	7	1800	0	388100	0	0	0	0	388100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230201	800229739	494400	0	0	0	7	2200	0	496600	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	16200	0	0	0	16200	7	100	16300	0	0	163	16300

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	7	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	7	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF10	891800213	61800	7	300	62100	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	7	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	7	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	496600
SALUD	388100
RIESGOS LABORALES	16300
CAJAS COMPENSACIÓN	62100
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	963100

PAGADO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **00637** DEL **27 de FEBRERO DEL 2026**

"Por la cual se asignan funciones transitorias de Coordinación de un Grupo Interno de trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

LA SECRETARIA GENERAL (E)
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 125 y 208 de la Constitución Política; las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019; los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 658 de 2024, 1101 de 2025; las Resoluciones 1725 de 2020, 4408 de 2025, 00111 de 2026, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

El artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, 2020 [subrogado por el artículo 2 del Resolución 4408 de 2025] delega en la Secretaría General, entre otras, la siguiente función:*" 12. Designar coordinadores y suscribir el respectivo acto administrativo.".*

A través de Resolución 03066 del 30 de agosto de 2022, se crearon los diferentes Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre estos los pertenecientes a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

4.3. Subdirección para la Gestión del Talento Humano	4.3.0.1. GIT Gestión del Talento Humano 4.3.0.2. GIT Gestión Pensional

Mediante Resolución 00114 del 10 de enero del 2023, **CESAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **5.820.180,** fue nombrado en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11**, de la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, tomando Posesión mediante Acta 0082 del 30 de enero de 2023

De acuerdo con lo establecido en la Resolución número 02076 del 20 de mayo del 2025 se resolvió asignar, al servidor público **CESAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ**, las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Pensional.

En mensaje de datos del 25 de febrero de 2026 6:40 p. m., el servidor público **CESAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ**, solicitó lo siguiente:

> «[…] Tomando en cuenta lo expuesto hoy en el comité de gestión primario, y tomando en cuenta el periodo de vacaciones que me ha sido concedido a partir del 2 de marzo próximo

Pública

y

hasta el 20 mismo mes, solicito la elaboración del acto administrativo que designe a la funcionaria Karen Yuliani Rojas Chaparro como encargada de ejercer la Coordinación del GIT de Gestión Pensional durante dicho periodo.

Lo anterior conforme a las indicaciones de nuestra Subdirectora y jefe directa»

A través de la Resolución 00527 del 19 de febrero de 2026, se conceden vacaciones en tiempo y se reconoce la correspondiente prima y bonificación de recreación a **CESAR AUGUSTO HERRERA SUAREZ**, y quien se desempeña como Coordinador del GIT de Gestión Pensional, para el período comprendido entre el 2 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026,

Para dar continuidad con la prestación del servicio es necesario realizar la asignación transitoria de funciones de coordinación del GIT Gestión Pensional, a la servidora pública **KAREN YULANI ROJAS CHAPARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.010.168.205,** vinculada en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21** del GIT de Gestión Pensional de la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según Resolución 00231 del 11 de Enero de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta 0105 del 1 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Asignación transitoria de funciones de coordinación. Asignar transitoriamente las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Pensional, a la servidora pública **KAREN YULANI ROJAS CHAPARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.010.168.205,** vinculada en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21** adscrito a la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el período comprendido entre el 2 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026, con ocasión del disfrute del período vacacional del servidor **CESAR AUGUSTO HERRERA SUAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **5.820.180,** vinculado en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11**, de la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** .

Parágrafo 1: CESAR AUGUSTO HERRERA SUAREZ identificado con la cédula de ciudadanía **5.820.180, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11**, de la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** reasumirá la asignación de funciones de la coordinación del Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Pensional una vez finalice sus vacaciones y se reincorpore a sus funciones habituales.

Parágrafo 2: En atención a lo previsto en el articulo 15 del Decreto 611 del 3 de junio de 2025, procede el reconocimiento del veinte por ciento (20%) adicional sobre el valor de la asignación básica mensual del empleo al cual se encuentra vinculado la señora **KAREN YULIANI ROJAS CHAPARRO.**

Pública

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos **CESAR AUGUSTO HERRERA SUAREZ** y **KAREN YULANI ROJAS CHAPARRO**, así mismo a **EDNA ROCÍO SÁNCHEZ MORALES** en calidad de jefe inmediato para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Secretaria General (E)

Elaboró: Camila Fernanda Avila González - Abogada GIT Administración de Personal

Revisó: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez - Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Natalia Eugenia Paramo Villegas - Coordinadora GIT Administración de Personal

Aprobó: Edna Rocío Sánchez Morales - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Nadia Lorena Rodriguez Piñeros- Asesora Secretaría General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 00637 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-140014-68e870-29812503

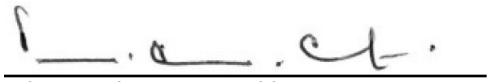
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-27 14:00:14

Finalización: 2026-02-27 14:55:25

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Secretaria General (E)
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 00637 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-140014-68e870-29812503

Creación: 2026-02-27 14:00:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 14:55:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Secretaria General (E) Mintic	Aprobado	Env.: 2026-02-27 14:00:15 Lec.: 2026-02-27 14:55:01 Res.: 2026-02-27 14:55:25 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
008-2026	Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional	1076651462	ANDRES FABIAN CIPAMOCHA RODRIGUEZ

Objeto contractual	Prestar servicios profesionales especializados al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en el acompañamiento del proceso de implementación y/o actualización del sistema de información de cuotas partes pensionales designado por la Entidad, así como en el apoyo al funcionamiento operativo de la administración de las cuotas partes pensionales y de aquellas reportadas por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR Telecom.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 69.523.650,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
19/01/2026	266	20/01/2026	15/10/2026	**febrero-2026**	Karen Yulani Rojas Chaparro	COORDINADORA (E) GIT GESTION PENSIONAL	**1.010.168.205**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**726**	19/01/2026	266,00	$ 69.523.650,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

Contrato	008-2026					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 69.523.650,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
11/02/2026	$ 4.377.415,00	11/02/2026	27131226	4,07%	$ 2.832.445,00	Pago correspondiente a 11 días del mes de Enero de 2026
11/03/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
14/04/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
13/05/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
12/06/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
10/07/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
13/08/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
10/09/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
13/10/2026	$ 7.724.850,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
12/11/2026	$ 3.347.435,00	dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
11/12/2026		dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
28/12/2026		dd/mm/aaaa		0,00%	$ 0,00	
TOTALES	**$ 69.523.650,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**4,07%**	**$ 2.832.445,00**	

SALDO POR GIRAR	95,9%	$ 66.691.205

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Realizar la validación documental contenida en los expedientes pensionales como soporte para la gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales de las entidades del sector de Telecomunicaciones.	7,69%	1. Se realizó la validación documental contenida en los expedientes pensionales remitidos por el PAR TELECOM, como soporte de la gestión de pago de las cuotas partes pensionales con el fin de garantizar que la gestión de pago se encuentre debidamente respaldada y acorde con la normatividad aplicable. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 2:	Brindar acompañamiento técnico al equipo funcional del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional y del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR Telecom acorde con su perfil para la implementación y/o actualización del aplicativo designado por MinTIC, para la administración de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar.	7,69%	1. Se realizo la validacion de novedades de la nomina del FOPEP que corresponden al pago del periodo de Enero de 2026, de las entidades que tiene competencia el Ministerio para el cargue y liquidacion en el aplicativo Kactus y generar las cuentas de cobro con sus soportes 3. Se Realizo la actualización del DTF del mes de Enero de 2026 al 9,01%, en el aplicativo Kactus cuotas partes pensionales (KBNHIINC) para la generacion de las cuentas de cobro https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%

OBLIGACIÓN 3:	Generar, actualizar y depurar bases de datos relacionadas con la administración de cuotas partes pensionales, manteniendo la información actualizada en el repositorio de Gestión Pensional.	7,69%	1. Se Compartio Carpeta con 149 oficios en word actualizado con el enlace oficial habilitado para el recaudo mediante transferencia electrónica de pagos por concepto de cuotas partes pensionales, a través de la plataforma PSE: https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13807. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 4:	Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la gestión de cobro de Cuotas Partes Pensionales, específicamente en la generación de cuentas de cobro y detalle de cuenta de cobro para cada una de las entidades concurrentes según la periodicidad que se requiera por parte de la Entidad.	7,69%	1. Se brindo acompañamiento en la radicacion del memorando No. 262033972 dirigido al GIT de Gestión Pensional, mediante el cual se remitió la revelación contable correspondiente al mes de diciembre del año 2025. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 5:	Efectuar la validación de las cuentas de cobro y la documentación enviada por las entidades deudoras por concepto de cuotas partes pensionales por pagar, con el objeto de establecer la procedencia del pago.	7,69%	1.Se validaron veintidós (22) cuentas de cobro remitidas por las entidades deudoras de PAR TELECOM y MINTIC, junto con sus respectivos soportes documentales, con el fin de dar continuidad al trámite de pago. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 6:	Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la gestión del pago de las cuentas de cobro remitidas por las entidades deudoras, proyectando las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y obligación contable requeridos para la consecución del proceso.	7,69%	1, Se brindo apoyo en la generacion de veintidós (22) solicitudes de CDP remitidas por las entidades deudoras de PAR TELECOM y MINTIC, junto con sus respectivos soportes documentales, con el fin de dar continuidad al trámite de pago. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 7:	Generar los reportes sobre administración de cuotas partes pensionales por pagar que le sean requeridos para control y seguimiento de la gestión realizada.	7,69%	1. Se Reporto PAC para el mes de Marzo de 2026 por valor de $ 31.056.187,30 Recursos Requeridos para el pago de 11 actos administrativos entre PAR TELECOM y MINTIC que cumplieron con los requisitos que para ello establece el Estatuto Tributario	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 8:	Realizar el seguimiento y mantener actualizada la información sobre ejecución presupuestal, asociados a los procesos de cuotas partes pensionales por pagar, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	7,69%	1. Se realizó la actualización integral a 31 de enero de 2026, de la matriz de seguimiento a la ejecución de las cuotas partes pensionales por pagar, incorporando la información financiera y operativa más reciente. Dicha actualización se efectuó de conformidad con las instrucciones impartidas y con base en los reportes oficiales generados por el SIIF https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 9:	Acompañar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la atención y gestión de derechos de petición y reclamaciones relacionadas con la gestión de Cuotas Partes Pensionales.	7,69%	1. Se brindó acompañamiento en la gestión de cuotas partes pensionales mediante la validación de la información CPP-C del Municipio de Balboa, verificando la relación del valor de las mesadas pensionales, el porcentaje de concurrencia y el valor de la cuota parte, con el fin de emitir el respectivo visto bueno en el marco del acuerdo de pago suscrito con dicha entidad.	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 10:	Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional preparando los insumos necesarios para la elaboración de respuestas a las consultas y requerimientos efectuados por los entes de control, y por las áreas involucradas con la gestión de cobro persuasivo y coactivo, así como la encargada de la defensa de la Entidad, en relación con la gestión de cuotas partes pensionales a cargo y/o a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	7,69%	1. Se remitió el insumo con la relación detallada de las mesadas certificadas por FOPEP, incluyendo el porcentaje de concurrencia aplicado y el valor correspondiente a la cuota parte del Municipio de Toro, con el fin de dar respuesta a la acción de tutela.	0,87%	1,19%	6,51%

OBLIGACIÓN 11:	Asistir a las reuniones, mesas de trabajos, comités y demás instancias a las que sea asignado por parte del supervisor del contrato en las que se trate temas relacionados con el objeto del contrato.	7,69%	1. Se asistió a mesa de Trabajo junto con la Oficina TI y el PAR TELECOM con el fin de realizar la Validación_Funcionalidad Sistema_CPP 2. Se asistio a mesa de Trabajo con el Foncep conel proposito de validar y realizar la normalización de cartera 3. Se asistió a mesa de Trabajo junto con la Oficina TI y el PAR TELECOM con el fin de que brinden Soporte al equipo funcional al Caso 982875 - CPP - Kactus 4. Se asistio a mesa de trabajo como continuacion de Soporte 2 Caso 982875 - CPP - Kactus 5. Reunión para viabilidad de pago cuotas partes pensionales a cargo de EPM en favor del MINTIC 6. Soporte Casos 983805- Error Cruce Vistas- Par_Telecon y Par_Mintic 7. Mesa de Trabajo Departamento de Nariño 8. Mesa de Trabajo Departamento de Córdoba 9. Mesa de Trabajo Técnica Obligaciones Causante: Dioselino Vega Alfonso, C.C. 4.259.781 - Departamento boyaca https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 12:	Presentar informes escritos al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades asignadas cuando se considere necesario.	7,69%	1. Se envió borrador del memorando para validacion del supervisor, dirigido a la Oficina de Tecnologías de la Información, el cual incluye los antecedentes, inconsistencias identificadas, requerimientos y los soportes documentales correspondientes, entre ellos los correos electrónicos de PAR TELECOM y MINTIC. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%
OBLIGACIÓN 13:	Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato acordes con la naturaleza y objeto del mismo.	7,69%	1. Se envio evidencias de la gestión de las acciones y/o controles de enero de 2026 2. Se remitio correo electronico a la Oficina TI con el fin de solicitar el Seguimiento Caso 983805 – Error Cruce Vistas PAR_TELECOM y PAR_MINTIC https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gestionpensional_mintic_gov_co/Documents/REPOSITORIO_GP/05_CONTRATISTAS/05_01_CUENTAS%20DE%20COBRO%20CONTRATISTAS/MTIC-PS-008-2026_ANDRES%20FABIAN%20CIPAMOCHA%20RODRIGUEZ?csf=1&web=1&e=lQLTtG https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16583207	0,87%	1,19%	6,51%

Ponderación de servicios	100%	% de avance general del contrato	11,28%	15,41%	84,59%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL											
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**						**Fecha solución**	**Gestión**		**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO								

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
Se efectúa la Adición y el Porcentaje se recalculó con base en el tiempo de ejecución total del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	ANDRES FABIAN CIPAMOCHA	FIRMA	CESAR AUGUSTO HERRERA SUAREZ
fecha	3/03/2026	fecha	3/03/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUENTA DE COBRO Febrero 2026 Cipamocha Rodriguez Andres Fabian CTO 008-2026 FUTIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-120315-181181-21063111

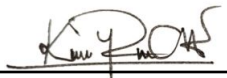
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-03 12:03:15

Finalización: 2026-03-03 15:36:24

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobador2



KAREN ROJAS
1010168205
krojas@mintic.gov.co

Elaboración: Contratista



Andres Fabian Cipamocha Rodriguez
1076651462
acipamocha@mintic.gov.co
Contratista GIT Gestion Pensional

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CUENTA DE COBRO Febrero 2026 Cipamocha Rodriguez Andres Fabian CTO 008-2026 FUTIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-120315-181181-21063111

Creación: 2026-03-03 12:03:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 15:36:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andres Fabian Cipamocha Rodriguez acipamocha@mintic.gov.co Contratista GIT Gestion Pensional	Aprobado	Env.: 2026-03-03 12:03:15 Lec.: 2026-03-03 12:04:23 Res.: 2026-03-03 12:04:35 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Aprobación	KAREN ROJAS krojas@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-03 12:04:35 Lec.: 2026-03-03 15:36:15 Res.: 2026-03-03 15:36:24 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email